

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados en la convocatoria de licitación, publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo) el día seis de noviembre de dos mil veintiuno y en la Gaceta Municipal el ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de apertura de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **018-2021-IMPLAN-CPP-EC**.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la Colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y bases de la presente licitación. En este acto se encuentra presente el de la voz **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, como Vocal y a solicitud del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como secretario del Comité, ; el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, como vocal, el **ARQ. RAMÓN ANTONIO ARMENDÁRIZ AGUIRRE**, como vocal y por parte del área requirente el **LIC. GUILLERMO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, **LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA**, en representación del Órgano Interno de Control; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentra presente dos licitantes de nombres: Grupo Kreativa, S de R.L. de C.V. y Dra. Cecilia Olague Caballero en asociación con Grupo Caduma Consultores, S. de R. L. DE C.V.

Acto continuo se solicita a los licitantes mencionados que, hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de ellos de dos sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración, en los cuales dicen traer la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57 y 58 del Reglamento indicado, de acuerdo al orden siguiente:

Dra. Cecilia Olague Caballero en asociación con Grupo Caduma Consultores, S. de R. L. de C.V.
Grupo Kreativa, S de R.L. de C.V.

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la ley y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, el secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona "Dra. Cecilia Olague Caballero en asociación con Grupo Caduma Consultores, S. de R. L. de C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los



documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Con fundamento en el artículo 61 fracción III de la ley y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, el secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "Grupo Kreativa, S de R.L. de C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la ley de adquisiciones.

Por la persona física y moral "Dra. Cecilia Olague Caballero en asociación con Grupo Caduma Consultores, S. de R. L. de C.V." se da cuenta de que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Cecilia O. Olague Caballero y en representación de la moral el M.I. Leonel Barrientos Juárez y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante señalados en la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos a los requisitados, arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios mas el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$1,198,558.45 pesos (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)**

Por la diversa concursante "Grupo Kreativa, S de R.L. de C.V.", presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de referencia, el cual no contiene fecha y el precio por el servicio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado es por la totalidad de **\$1,299,200.00 pesos (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

Se hace saber a los licitantes presentes que las propuestas económicas se aceptan por no superar el techo presupuestal que se tiene asignado para la presente

adquisición. Además, se indica que se efectuará a estas una revisión y análisis de forma detallada para emitir el fallo correspondiente. _____

Así mismo, hágase la devolución de los documentos presentados en original o en copia certificada previo cotejo que se haga con las copias simples, esto por necesitarlos para diversos trámites legales. _____

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las doce horas del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua en su artículo 61, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron, dándose notificados del presente acto y del contenido del mismo. _____

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


ARQ. RAMÓN ANTONIO ARMENDÁRIZ AGUIRRE.

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. GUILLERMO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

COMO REQUIRENTE.

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Dra. Cecilia Olague Caballero en asociación con Grupo Caduma Consultores, S. de R. L. de C.V.	Carlos Eduardo Hermosillo	
Grupo Kreativa, S de R.L. de C.V.	Aldo Fontana Rodríguez	

Este documento es parte integrante del acta de la presentación y apertura de propuestas técnica y económica de la licitación número 018-2021-IMPLAN-CPP-EC.